



RESOLUCIÓN N° 1116 -2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC280-2026"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC280-2026, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS Y CONTENEDORES PARA LA SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba y SECOP II el día 08 de mayo de 2026.

Que mediante Resolución N° 0978 del 19 de mayo de 2026, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y SECOP II; atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC280-2026, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS Y CONTENEDORES PARA LA SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 285.292.504) amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1325 del 13 de abril de 2026 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los oferentes que se listan a continuación:



No. de Proponente	Nombre de los Proponentes
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VITALPOLITA LIMITADA

Que mediante Resolución N° 1074 del día 28 de mayo de 2026, expedida por el Rector de la Universidad de Córdoba, designó el comité evaluador para el proceso de Invitación Pública N° UC280-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El comité procedió a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la pagina Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VITALPOLITA LIMITADA

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba y SECOP II el día 01 de junio de 2026, para el traslado respectivo, el cual surtió hasta el 03 de junio de 2026, el cual dio como resultado el siguiente :

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VITALPOLITA LIMITADA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HÁBIL

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VITALPOLITA LIMITADA, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y se recomendó en dicho informe la adjudicación vencido el termino de traslado del mismo.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC280-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS Y CONTENEDORES PARA LA SEPARACIÓN,



ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. al proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VITALPOLITA LIMITADA, con Nit: 900.132.491-4 representada legalmente el consorcio por ROBAYO DE LA CRUZ LIDA ROSA con C.C. 26761531, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$284,738,440)

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en SECOP II y la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, en fecha 05 de junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Juan Pablo Rojas Acuña	RA Abogados Asociados S.A.S. – Contratista	
Revisó:	Josefina Eraso Carrascal	Jefe Oficina de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			